



SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 120605/38/2018

RM REGION METROPOLITANA, 06/06/2018

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575,  
Ley 18.575, artículo 55 Bis,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Tra N° 120605/15/2018, se acepta la renuncia no voluntaria de don PAOLO FRANCISCO TREJO CARMONA, cédula nacional de identidad y/o rol único tributario N° [REDACTED] Jefe de la División Jurídica, grado 2 E.U.S. de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a contar del 01 de abril de 2018.

Que, dicho cargo es indispensable para el buen funcionamiento, por lo que se debe dar continuidad a las funciones de Jefe de la División Jurídica, considerando además, que según D.S. 162 de 2010 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es subrogante del cargo de Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Que, dentro del Escalafón de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, los cargos de jefe de división mantendrán su calidad de empleo de la exclusiva confianza de la autoridad competente de acuerdo al artículo séptimo transitorio de la ley 19.882 de 2003.

Que, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura es la autoridad llamada a hacer el nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7°, letra c), del DFL. 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Que, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.575 en su artículo 49, se entenderá por funcionarios de la exclusiva confianza aquellos sujetos a la libre designación y remoción del Presidente de la República o de la autoridad facultada para disponer el nombramiento.

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores el Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura mediante memorándum (G.S.) N° 98 de fecha 16/03/2018 solicita el nombramiento de don ROMAN ANDRES ZELAYA RIOS, cédula nacional de identidad y/o rol único tributario N° [REDACTED] en el cargo vacante de Jefe de la División Jurídica, grado 2 E.U.S., de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con sede en la ciudad de Valparaíso a contar del 01 de abril de 2018.



1528317198643511



Que, don ROMAN ZELAYA RIOS, tendrá derecho a percibir la asignación establecida en el artículo 19 de la Ley 19.185.

TOMADO DE RAZÓN

26 JUN 2018

Que, los antecedentes de don ROMANZELAYA RIOS, ya se encuentran acreditados en la Contraloría General de la República, por la Defensoría Penal Pública.

**RESUELVO:**

**NÓMBRASE A:**

a) ROMÁN ANDRÉS ZELAYA RÍOS, [REDACTED] en el cargo de JEFE DE DIVISION, grado 2º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de abril de 2018.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de abril de 2018.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE**



1528317198643511

